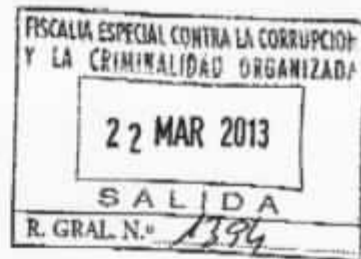




FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

Diligencias Previas 275/08
Juzgado central de Instrucción nº 5



AL JUZGADO

El Fiscal, en el procedimiento de referencia, comparece por el presente escrito y DICE:

De acuerdo con lo hasta ahora actuado, **Ángel Sanchís Perales**, tras conocer la investigación seguida contra el Sr. Bárcenas Gutiérrez, contactó con gestores de las cuentas suizas de éste con la finalidad, indiciariamente acreditada, de cooperar en la ocultación de fondos de estas cuentas de procedencia indiciariamente ilícita a través de la cuenta que la sociedad Brixco SA mantenía en Estados Unidos.

Los datos expuestos resultan de la documentación remitida por las autoridades suizas y de las declaraciones prestadas por los imputados Luis Bárcenas Gutiérrez e Iván Yáñez Velasco que vincularon la citada cuenta con el Sr. Sanchís Perales.

Esta vinculación se ha visto indiciariamente confirmada por la comunicación de las autoridades estadounidenses que corroboran las transferencias desde las cuentas suizas a la de Brixco SA relacionándola con Ángel Sanchís Herrero.

Por otra parte, de acuerdo también con la comunicación de las autoridades estadounidenses, el saldo de la cuenta que esta entidad mantenía en el HSBC disminuyó en 100.000 \$ esta semana.

Por lo expuesto, el Fiscal interesa se tome declaración en calidad de imputado a **Ángel Sanchís Perales** en relación con los citados hechos que podrían ser constitutivos de un delito de blanqueo de capitales.

Madrid, 21 de marzo de 2013

Los Fiscales

